

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO MIXTO DE QUIBDO
LISTADO DE ESTADO ORAL

ESTADO No. 25

Fecha: 06/03/2020

Página: 1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700133 33 004 2019 00179 Juzgado Cuarto A	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARTHA CECILIA MURILLO MOSQUERA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES	Auto requiere Requírase a la parte actora para que dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de esta providencia, consigne EN la cuenta corriente única nacional No. 3-082-00-00636-6 del Banco Agrario de Colombia CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSOS-CUN, el valor correspondiente a los gastos ordinarios del proceso, en cumplimiento a lo ordenado en el auto interlocutorio No. 1075 del veintiocho (28) de agosto de 2019, so pena de tenerse por desistida la demanda.	05/03/2020		Ver
2700133 33 004 2020 00048 Juzgado Cuarto A	Acciones de Tutela	LUIS FERNANDO CABRERA	EPS FINDEPREVISORA PPL CONVENIO INPEC	Auto decreta práctica pruebas oficio De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del decreto 2591/91, se dispone que por secretaría se oficie a la Secretaría del Tribunal Administrativo del Chocó, para que en el término de un (1) día contado a partir del día siguiente al recibo de la comunicación, remitan con destino a la presente acción, copia de la sentencia proferida dentro de la acción de tutela promovida por el señor LUIS FERNANDO CABRERA ISARAMA y otro en contra del INSTITUTO NACIONAL	05/03/2020		Ver
2700133 33 004 2020 00050 Juzgado Cuarto A	Acciones de Tutela	BENJAMIN PADILLA	FONDO DE ADAPTACIÓN-PROGRAMA NACIONAL DE REUBICACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE	Auto de tramite VINCÚLESE al trámite de esta acción a la CAJA DE COMPESACIÓN FAMILIAR DEL CHOCÓ COMFACHOCÓ como tercero con eventual interés legítimo en este asunto. Por secretaría notifíquese esta providencia y el auto admisorio de la acción de tutela a la entidad vinculada, haciéndole entrega de una copia de la demanda de tutela y sus anexos, copia de esta providencia y del auto admisorio, o por el medio más expedito. CONCEDASELE a la entidad vinculada, el término de	05/03/2020		Ver

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
--------------------	-------------------------	-------------------	------------------	------------------------------	-------------------	--------------	--------------

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA, HOY 06/03/2020
LA**

A LAS SIETE Y TREINTA (7:30) DE

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
SECRETARIO(A)